



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

lo combeniente, teniendo presente no sea suficiente  
 las razones q<sup>e</sup> se expresan en dho. Oficio, y q<sup>e</sup> el ex<sup>to</sup> Sr. D.  
 Personero D. Ramon Algan se halla ausente como lo  
 consta al Capitulan q<sup>e</sup> lo subscribe, reclamando la supe-  
 rioridad con premura el Informe de q<sup>e</sup> se trata, y ha-  
 viendole comisionado en union del Diputado Perpetuo del  
 Conuio D. Fran<sup>co</sup> de Paula Lopez, con el actual Sr. D.  
 Personero para verificarlo, no pudiendo la Ciudad ir en  
 con su deservimiento la falta de cumplim<sup>to</sup> a las Hdes. ord.  
 tan repetidas, mucho mas quando hare seis meses q<sup>e</sup> dho.  
 dos Caballeros patrones, se hallan nombrados para la  
 citada comision, y q<sup>e</sup> consintieron en ello acienda: me  
 se haga entender a los dichos Individuos de q<sup>e</sup> se com-  
 pone q<sup>e</sup> para el jueves proximo quince del corriente  
 a las diez oras de su mañana se presenten en este  
 Ayuntamiento para dar cuenta de la comision q<sup>e</sup> les esta  
 confiada, y con el objeto de q<sup>e</sup> siendo de la aprobacion  
 de esta Corporacion lo q<sup>e</sup> se haya practicado se eleve  
 al Conocim<sup>to</sup> de la superioridad para los efectos pedidos,  
 suplicando al Sr. Gobernador Presidente q<sup>e</sup> para el citado  
 dia y hora, se despache citacion a Cavildo y su Sr. D.  
 turno a bien asi mandand; por cuyo motivo igualm<sup>te</sup>  
 acienda esta Ciudad q<sup>e</sup> para q<sup>e</sup> no padesca extravio el  
 Oficio de contestacion para el Sr. D. Ciro Garcia de Caceres  
 se le remita certificado

CO

